

 emserchía <small>Empresa de Servicios Públicos de Chía</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36
--	---	--

CONCURSO DE MERITOS No. 009 - 2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5 CON CONEXIÓN AL COLECTOR LA LORENA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.8563766 DE 2025.
----------------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintidós (22) de diciembre de 2025, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del concurso de méritos No 009 de 2025.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación del CONCURSO DE MERITOS 009 de 2025, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para el CONCURSO DE MERITOS No 009 de 2025 y al realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROONENTE	NIT
GEAGOR S.A.S - BIC	900.544.313

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el concurso de méritos No 009 de 2025.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROONENTE 1: GEAGOR S.A.S – BIC				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		002-008	La propuesta está avalada por el ingeniero Civil por: Sebastián Bohórquez Maldonado, con matrícula profesional No 25202-406863 de fecha de expedición 22/11/2018 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD – 2025-4133998. Del diecisiete (17) de diciembre de 2025
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad	X		009-013	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: GEAGOR S.A.S – BIC

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
máxima de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.				
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		014	
Libreta Militar	X		015	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		016	
Declaración de bienes y rentas	X		017	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P., otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		018-019	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		020	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		021	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		022-034	
Compromiso de transparencia.	X		035	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		036,037	

 emserchía <small>Entidad Pública del Estado</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36
--	---	--

PROPONENTE 1: GEAGOR S.A.S – BIC				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		038,039	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		040,041	
Certificado de Medidas Correctivas	X		042,043	
Manifestación de apoyo a la Industria Nacional	X		003	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.	X		044-081	
El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 80 10 16 00 80 16 15 00 81 10 15 00				
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		082-083	
Certificado de deudores morosos REDAM	X		085	
Certificado de antecedentes de delitos sexuales	X		086	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **GEAGOR S.A.S – BIC**, con NIT 900.544.313 representado legalmente por el señor **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ** identificado con número de cedula 1.077.968.979 de Villetá, CUMPLE con los requisitos jurídicos, y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 5.5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual 0.25

1. Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.
2. Para consorcio y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de endeudamiento del total de los integrantes.
3. Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capitales de trabajo del total de los integrantes.

4. PROPONENTE 1: GEAGOR S.A.S – BIC

INDICADOR	GEAGOR S.A.S. BIC			OBSERVACIONES	
	GEAGOR S.A.S. BIC		Resultado		
	VALOR	%			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ <small>IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente</small> <small>*Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.</small>	1,241,953,605 216,805,382	100%	1,241,953,605 216,805,382	C El índice de liquidez debe ser igual o mayor a cinco punto cinco (≥ 5.5)	
RESULTADO			5.73	\geq 5.50	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <small>I.E = Pasivo Total/Activo Total</small> <small>*Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.</small>	357,759,957 1,435,709,023	100%	357,759,957 1,435,709,023	C El índice de endeudamiento debe ser igual o menor a cero punto veinticinco (≤ 0.25)	
RESULTADO			0.24	\leq 0.25	

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 5.5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual 0.25

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por GEAGOR S.A.S – BIC, con NIT 900.544.313 representado legalmente por el señor ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ identificado con número de cedula 1.077.968.979 de Villeta, CUMPLE, con los requisitos financieros, en consecuencia, HABILITA financieramente.

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado igual o superior a diez (10) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este tiempo de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma.

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por lo menos por uno de los integrantes.

PROPONENTE 1: GEAGOR S.A.S – BIC

Nº	Proponente/ consorciados	No años	No. De matrícula	Folios	Documento de acreditación	Observación
1	GEAGOR S.A.S – BIC	13 años y 4 meses.	02242818 10 de agosto de 2012	009 al 013	Certificado de existencia y representación legal	<u>CUMPLE</u>

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de máximo un (01) contrato de interventoría cuyo objeto sea relacionado INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL de obras de construcción, terminado y liquidado en los últimos cinco (05) años, antes del cierre del presente proceso que este inscrito en el RUP, cuyo valor sea igual o mayor al 80 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Este contrato debe haber sido ejecutado para entidades públicas u oficiales y Deberá estar inscrito en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

 emserchía <small>Entidad Pública del Estado</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36
--	---	--

Segmento	Familia	Clase	Producto
80	10	16	00
80	16	15	00
81	10	15	00

Esta experiencia específica se debe acreditar de la siguiente manera:

Copia del contrato y acta de recibo final del contrato, y/o Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- a) Nombre del Contratante.
- b) Nombre del Contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Lugar de ejecución.
- e) Fecha de inicio del contrato.
- f) Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- g) Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

NOTA 2: Cuando el proponente, acredite experiencia específica en consorcio o unión temporal, se tomará de acuerdo al porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal por lo cual deberá adjuntar el acta de conformación de dicha sociedad plural, para la verificación de las cantidades ejecutadas para la experiencia específica se tomará el valor total ejecutado sin tener en cuenta el porcentaje de participación.

NOTA 3: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante (Copia del contrato, acta de recibo final de obra, certificación y/o acta de liquidación del contrato).

NOTA 4: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

PROPONENTE 1: GEAGOR S.A.S – BIC

TIPO DE CONTRATO Y CONTRATANTE	CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO	Valor del Contrato	códigos UNSPSC	OBSERVACIÓN
Contrato de Interventoría N° 2200455 Contratante: Empresa Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO FASE II CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO VEREDA CIGARRAS MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN – CAUCA	Valor Ejecutado: \$ 70.290636.83 Valor en SMMLV: 80.08 80% de SMMLV del Proceso: 40.87	80101600 80161500 81101500	<u>CUMPLE</u>

3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

En la propuesta económica no se podrá superar ningún valor unitario del previsto en el presupuesto oficial, so pena de rechazo.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

La oferta técnica deberá presentarse indicando el valor unitario y total de todas y cada uno de los ítems contemplados en el anexo.

La propuesta económica deberá efectuarse en pesos colombianos con aproximación a la unidad en peso y no puede superar el valor del presupuesto oficial so pena de rechazo.

Dado que el objeto del contrato es específico no se aceptarán propuestas parciales alternativas y/o condicionadas, so pena de rechazo de la misma.

En el momento de fijar el valor total de la oferta en el presente proceso de selección, los proponentes deberán discriminar todos los costos y gastos por concepto de: costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive imprevistos, gastos de administración, legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos retenciones, estampillas y demás gastos en que deban incurrir; estos precios no estarán sujeto a revisiones ni cambios y se entenderá incluidos en el precio total de la propuesta y será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra.

La propuesta económica no podrá ser mayor al 100% del presupuesto oficial, ni menor al 90% del presupuesto oficial evitando así propuestas con precio artificialmente bajos.

1. AVAL DE INGENIERO CIVIL:

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 842 de 2003, la propuesta debe estar avalada por un Ingeniero Civil, o ingeniero de vías y transporte o ingeniero hidrosanitario, El profesional que avala, deberá suscribir la carta de presentación de la Oferta, anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

En caso de empresas jurídicas o consorcios o uniones temporales, o cualquier otra figura asociativa, en la que su representante legal no cuente con título de ingeniero civil, la propuesta deberá contar con el aval de un ingeniero civil o ingeniero de vías y transporte o ingeniero hidrosanitario el cual debe aportar en todo caso los mismos documentos solicitados al avalista.

2. CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5 CON CONEXIÓN AL COLECTOR LA LORENA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.8563766 DE 2025 personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

1.3 Consideraciones para la verificación del personal requerido (Si aplica)

Describir en el cuadro que aparece a continuación las exigencias del personal requerido, atendiendo la naturaleza del contrato.

PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Ingeniero civil con especialización. Experiencia general mínimo ocho (08) años desde la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica certificada en un (01) contrato de interventoría, en los que se haya desempeñado como director cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.	Certifica Ingeniero Civil (Fabian Armando Mongua Prieto) Tarjeta profesional N° 25202-345030 del 01 de noviembre de 2016. Tiempo de Experiencia: 9 años y un mes



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
	<p>DEDICACIÓN: 35% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Es el responsable general del cumplimiento del objeto del contrato de intervención. Lidera el equipo técnico, administra los recursos asignados, coordina las actividades de los diferentes profesionales y vela por el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales del proyecto. Además, representa a la intervención ante la entidad contratante y reporta el avance general del contrato.</p>	<p>El proponente Anexa 1. Certificación laboral como DIRECTOR DE INTERVENCIÓN en la construcción de redes de acueducto.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 35% en el proyecto.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENCIÓN Cantidad: Uno (1)	<p>PERFIL: Deberá ser ingeniero civil con experiencia general mínima de cinco (5) años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en dos (2) contratos en los que se haya desempeñado como residente de obra o intervención cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico</p> <p>DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Supervisa de manera permanente las actividades constructivas en campo, verificando que se ejecuten conforme a los diseños, especificaciones técnicas, cronograma y normativa vigente. Es el enlace directo entre la intervención y la obra, y se encarga de llevar el control de cantidades, calidad de los materiales, rendimientos y registro fotográfico, generando informes diarios y semanales sobre la ejecución.</p>	<p>Certifica Ingeniero Civil (Sebastián Bohórquez Maldonado) Tarjeta profesional N° 25202-406863 CND del 22 de noviembre de 2018.</p> <p>Tiempo de Experiencia: 7 años y un mes</p> <p>El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como RESIDENTE DE INTERVENCIÓN en la construcción de Obras Civiles para la construcción de alcantarillado Pluvial y Sanitario.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
ESP. SANEAMIENTO Cantidad: Uno (1)	<p>Acreditar experiencia mínima de siete (07) años como Ingeniero Civil, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, copia del diploma de grado y certificado de vigencia de la tarjeta profesional y cinco (05) años como especialista en saneamiento ambiental, contados a partir de la fecha de grado, se acreditará mediante la presentación del diploma del posgrado. Debe demostrar la experiencia de al menos un (01) contrato relacionado con consultoría, intervención o asesoría técnica en proyectos de acueducto, alcantarillado u obras de saneamiento básico.</p> <p>DEDICACIÓN: 35% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: apoyar técnicamente la intervención en la verificación del diseño, construcción y funcionamiento adecuado de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario. Esto incluye la revisión, el cumplimiento de normas técnicas, la validación de los planos constructivos y la supervisión de la correcta ejecución de las obras hidráulicas, garantizando</p>	<p>Certifica Ingeniero Civil (Mario Mauricio Rodríguez Calderón) Tarjeta profesional N° 25202-341412 CND del 30 de septiembre del 2016.</p> <p>Tiempo de Experiencia: 9 años y tres meses.</p> <p>Certifica estudios de posgrado como Especialista En Aguas y Saneamiento Ambiental de la universidad Manuela Beltrán UMB graduado en año 2018.</p> <p>La proponente anexa 2. Certificaciones laborales como Diseñador y Especialista Hidrosanitario en proyectos de construcción de redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 35% en el proyecto.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
	su eficiencia, sostenibilidad y articulación con la infraestructura existente	
TOPÓGRAFO Cantidad: Uno (1)	<p>PERFIL: Deberá ser tecnólogo en topografía con experiencia general mínima de cinco (05) años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como topógrafo o jefe de topografía en dos (02) contratos relacionados a acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico</p> <p>DEDICACIÓN: 35% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Apoya la interventoría en el control geométrico de la obra mediante la verificación de alineamientos, niveles, pendientes y ubicación de las redes e infraestructura. Realiza levantamientos, replanteos y comparaciones entre lo ejecutado y los planos aprobados, asegurando que las obras se desarrollen conforme a las coordenadas y especificaciones del diseño</p>	<p>Certifica tecnólogo en Topografía (Nixon Fabian Diaz Godoy) Licencia profesional N° 01-15037 del 29 de mayo de 2014.</p> <p>Tiempo de Experiencia: 11 años</p> <p>El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como TOPÓGRAFO en Proyectos de Obra e Interventoría de redes de alcantarillado pluvial y sanitario.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 35% en el proyecto.</p>
RESPONSABLE SST Cantidad: Uno (1)	<p>PERFIL: Debe ser profesional, técnico o tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con mínimo seis (06) meses de experiencia general contados a partir de la expedición de la licencia. Con experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como SST o siso en un (01) contrato de obra civil</p> <p>DEDICACIÓN: 100%</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de calidad de obra, las actividades definidas en la Guía de manejo ambiental, las labores de SISO en campo y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.</p>	<p>Certifica Administradora en Salud Ocupacional (Viviana Carolina Velásquez Cristo) con licencia de prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada mediante Resolución N° 1510 del 10 de mayo de 2022.</p> <p>Tiempo de Experiencia: 3 años y 7 meses</p> <p>El proponente Anexa 1. Certificación laboral como RESPONSABLE SST en un Contrato de obra de redes de alcantarillado.</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto.</p>
ASESOR JURÍDICO. Cantidad: Uno (1)	<p>PERFIL: Abogado con experiencia profesional de tres (03) años a partir de la obtención del título de grado.</p> <p>DEDICACIÓN: 10% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: El asesor jurídico se encarga de respaldar legalmente la interventoría mediante la revisión y análisis de los aspectos normativos, contractuales y procedimentales del proyecto. Sus funciones incluyen emitir conceptos sobre controversias contractuales, verificar el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del contratista, y asegurar que todas las</p>	<p>Certifica Abogada (María Isabel Bedoya Cierra) Tarjeta profesional N° 377397 del Consejo Superior de la Judicatura de fecha de expedición del 07 de febrero del 2022</p> <p>El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 10% en el proyecto.</p>

 emserchía <small>Empresa de Servicios Públicos de Chía</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36
---	---	--

PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
	actuaciones de la intervención se ajusten al marco legal vigente, protegiendo los intereses del ente contratante.	CUMPLE

Observación: Una vez validado el personal mínimo habilitante el proponente debe **SUBSANAR** los requisitos técnicos toda vez que revisada la documentación remitida para el perfil de "**RESPONSABLE SST**" no allega la Carta Autorización y Compromiso para la presentación el proceso.

Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique, carta de compromiso firmada y demás documentos solicitados para cada profesional.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE** y su oferta será rechazada.

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato con acta de recibo final y de ser necesario el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta**.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato

 emserchia <small>S.A.S.</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36
--	---	--

- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHIA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHIA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 4: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 5: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán cumplir con los requisitos requeridos en la presente invitación.

NOTA 6: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.

GEAGOR S.A.S – BIC, con NIT 900.544.313 representado legalmente por el señor **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ** identificado con número de cedula 1.077.968.979 de Villeta, **DEBE SUBSANAR** los requisitos técnicos.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	GEAGOR S.A.S – BIC	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los VEINTIDOS (22) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente;


JAIME ÁNLEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Verificación de requisitos jurídicos: Ana María Meza Sánchez- PUDJC.
Verificación de Requisitos Técnicos y oferta económica: Yefry Ivan Gonzalez Castro.